INVITACIÓN N° 158
CONTRATACIÓN DIRECTA ACUERDO 001 DE 2020 ARTÍCULO 28 CAUSAL No. 27
OBJETO: "COMPRA DE UNA (1) LICENCIA DE ADOBE CREATIVE SUITE DE PLAN ANUAL PARA LA OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL."

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante el registro GJ-R-030; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Ing. Carlos Andrés Camacho Acuña – Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica
b. Willian Quiroga Vargas – Profesional Especializado 02 Comunicaciones y relaciones Publicas
c. Alexandra Bustamante Urueña – Profesional jurídico

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220666 del 23 de junio de 2022, por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS** ($ 3.998.333) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad curso invitaciones a las siguientes personas 1. JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY, 2. LEIDY LORENA ZAMBRANO, 3. YEISON EDUARDO FUERTES GONZALEZ. Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de una (1) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	20/09/2022 hora 3:21 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, conforme a su perfil profesional procede a cumplir con las funciones asignadas, y para ello se permite indicar que enumera los documentos objeto de oferta, los cuales se indican en la presente acta.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta de presentación El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.	
JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÒN** FOLIOS 1 y 2

2.- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural: El proponente deberá aportar si *es persona jurídica* certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio o Certificado de Matricula Mercantil si *es persona natural* comerciante, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos. En caso de persona jurídica en el certificado debe acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.	
JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 5,6,7 Presenta Cámara de comercio de fecha 20 de septiembre de 2022

3.- Autorización o Poder En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.	
JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS-	N/A

JFM TECHNOLOGY	

4.- Cédula de ciudadanía. El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 8

5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a este tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.
Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIOS 18,19,20 Planilla Integrada de Aportes N. 9439058233

6.- Clasificación RUT
Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 13

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY : Se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

PROPUESTA ECONÓMICA: Se aportará en original firmada por el Representante Legal si es persona jurídica. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas. Con ella, el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación, So pena de Rechazo

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2. La propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial, ni el promedio de los ítems establecido en el análisis de precios de mercado.
Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 3, 4 Presenta Anexo 2 Propuesta económica $ 3.690.000 NO APLICA IVA

2.- Descripción técnica del contenido de la propuesta. El oferente deberá aportar la descripción técnica de la licencia ofertada, la cual debe cumplir con las características técnicas exigidas por la entidad.

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** FOLIO 14, 15, 16

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY: Se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar, de acuerdo a la revisión de la documentación Técnica aportada por el oferente, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA

12.3 EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

Presentar experiencia de máximo tres (3) contratos y/o certificaciones con entidades públicas o privadas, con objetos similares al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, y en el que menos uno se evidencie ventas de licencia adobe.

NOTA 1: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 2. Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato o certificación que describa objeto del contrato fecha de inicio y terminación, valor, y demás contenido que permita verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en la experiencia.

Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

NOTA 3: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	**PRESENTA Y CUMPLE** Factura electrónica de venta N. JFE-88, suscrita por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, por valor de $ 4.104.114, igualmente anexa certificación suscrita por la Coordinadora administrativa del Comité de cafeteros, donde se describe Orden de compra 4900175271 del 23 de septiembre de 2021 por concepto de Licencia Adobe Creative Cloud suite for teams 1 año. (FOLIOS 24-25)

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	ADMITIDA

IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas que presentan ofertas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica
1	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	ADMITIDA Presenta Anexo 2 Propuesta económica	$ 3.690.000 EXENTO DE IVA

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY : Se ajusta a al presupuesto oficial, de acuerdo a la propuesta económica Anexo 2, esto implica que la propuesta presentada ES ADMISIBLE para ser evaluada.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
JOSE FABIAN MURILLO VARGAS- JFM TECHNOLOGY	**ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.** Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio; ochenta (80) puntos a la segunda, sesenta (60) puntos a la tercera. Es decir, a mayor precio menor puntaje.	100 PUNTOS **Anexo 2 Propuesta económica $ 3.690.000 EXENTO DE IVA**

VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que 1 oferta acredita las exigencias de la invitación a ofertar N° 158:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY	1

PROPONENTE:	JOSE FABIAN MURILLO VASRGAS- JFM TECHNOLOGY
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1110487437
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA NATURAL
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	$ 3.690.000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	$ 3.690.000 EXENTO DE IVA

En constancia se firma por el comité evaluador, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

CARLOS ANDRES CAMACHO ACUÑA
Profesional Especializado 03 Gestión Tecnológica

WILLIAN QUIROGA VARGAS
Profesional Especializado 02 Comunicaciones y relaciones publicas

ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
Profesional jurídico